

CONCEJO MUNICIPAL

129 SESION ORDINARIA

Con fecha, 18 de Marzo de 1997 y siendo las 14:45 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Sr. Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- REUNION CONJUNTA CONCEJOS TUCAPEL-ANTUCO-QUILLECO
- VARIOS

A continuación se ponen en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 09 de fecha 04.03.97, aprobada sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria Nº 10 de fecha 07.03.97, aprobada sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria Nº 11 de fecha 11.03.97, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Resolución Exenta Nº 511 de 26.02.97, del Servicio de Salud Biobío que aprueba como Dotación Primaria de salud Municipal para la Comuna de Quilleco, año 1997, la propuesta en el Oficio 724 de 09.10.96, complementado por el Ordinario 34 de 06.01.97 del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Quilleco.

b.2) Oficio Ordinario Nº 199/97 de 12.03.97, de la Municipalidad de Tucapel en el cual se confirma para el día 18 de Marzo a las 16:00 horas la reunión conjunta de los Concejos Municipales de las comunas de Tucapel, Quilleco y Antuco.

b.3) Ordinario Nº 006 de 18.03.97 mediante el cual la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipalidad de Quilleco rechaza, por acuerdo unánime, la Asignación de 5% otorgada por el Concejo en Sesión Extraordinaria de 07.03.97. Al mismo tiempo se indican los motivos de tal resolución como también se solicita: Audiencia para reconsiderar la situación actual, Acta de la Audiencia realizada en Septiembre de 1996 y Acta de reunión extraordinaria de fecha 07.03.97.

El Sr. Alcalde y Concejales presentes analizan de inmediato el contenido de este documento y posteriormente acuerdan por unanimidad aceptar el rechazo de la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipalidad de Quilleco, dar por agotado el tema y no otorgar audiencia hasta que el Concejo estime necesario. Esta determinación deberá ser comunicada por escrito a la respectiva Asociación.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) En el Liceo C-80 "Isabel Riquelme" de Canteras la matrícula del Kinder experimentó un incremento que hace necesario crear un nuevo curso, por tal razón solicito a los Señores Concejales presentes un acuerdo para modificar el PADEM 1997 con el propósito de derivar recursos existentes para la contratación de un Docente y la habilitación de Servicios Higiénicos.

La unanimidad de los Concejales aprueban la moción presentada por el Edil.

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar Traspaso en Gastos "entre Item de un mismo Subtitulo":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
21	01	001	SUELDOS BASES PERSONAL DE PLANTA	\$ 890.000.-
	02	003	ASIGNACION DE ZONA PERSONAL DE PLANTA	\$ 310.000.-
	02	006	ASIGNACION DL. Nº 3551	\$ 1.600.000.-
	02	008	INCREMENTO REMUNERACION IMPONIBLE DL 3501	\$ 165.000.-
	02	009	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY 18 566	\$ 20.000.-
	02	011	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY 18.675	\$ 45.000.-
	02	013	ASIGNACION UNICA LEY 18.717	\$ 445.000.-
	06	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES PERSONAL DE PLANTA	\$ 20.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 3.495.000.-

21	06	04	OTRAS PRESTACIONES PREVISIONALES PERSONAL CONTRATA	\$ 20.000.-
	15	001	SUELDOS BASE PERSONAL CONTRATA	\$ 890.000.-
	16	003	ASIGNACION ZONA PERS. CONTRATA	\$ 310.000.-
		006	ASIGNACION DL.3551 PERSONAL CONTRATA.	\$ 1.600.000.-
		008	INCREMENTO REMUNERACION IMPONIBLE DL.3501 PERSONAL CONTRATA	\$ 165.000.-
		009	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY 18 566 PERSONAL CONTRATA	\$ 20.000.-
		011	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY 18.675 PERSONAL CONTRATA	\$ 45.000.-
		013	ASIGNACION UNICA LEY 18.717 PERSONAL CONTRATA	\$ 445.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 3.495.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que esta modificación es para contratar otro profesional en el Departamento de Obras.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONRABLE CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE.

5.- REUNION CONJUNTA CONCEJOS TUCAPEL-ANTUCO-QUILLECO

Cuando son las 15:35 horas los integrantes del Concejo se trasladan a la ciudad de Huepil para participar junto a los Concejos de Tucapel y Antuco en una reunión cuyo tema principal es la proyección de un Vertedero Sanitario Intercomunal.

En la oportunidad participan también los Sres. Cartes y Orellana de la Asociación Regional de Municipalidades.

Analizada la temática en sus aspectos políticos, administrativos y técnicos se concluye con el acuerdo de formar una comisión que se preocupe elaborar una propuesta considerando como análisis : volumen de basura, costo, personal, terreno, vías de acceso etc.

La mencionada comisión queda integrada por siete personas:

- Luis Huberto Mora Riquelme Alcalde de Tucapel
- Ramón Rioseco Guajardo Alcalde de Quilleco
- Claudio Solar Jara Alcalde de Antuco
- Adriana Sandoval Lagos Concejal de Tucapel
- Rodrigo Tapia Avello Concejal de Quilleco
- Gloria Abdala B. Concejal de Antuco
- Secretaria Ejecutiva

Jeanette Herrera Serplac de Tucapel

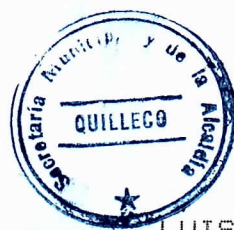
Finalmente, se acuerda hacer una declaración conjunta expresando que los tres Municipios tienen la disposición de trabajar en proyectos comunes y está la voluntad política para trabajar en primer lugar por un Vertedero Sanitario intercomunal.

6.- VARIOS

No hay.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 18:00 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 01 de Abril de 1997, a las 14:30 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL